



Clave del Acto: Acta Circunstanciada sobre la no interposición de medios de impugnación contra la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria 01 del Consejo Distrital 31

CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS. Ciudad de México, catorce de febrero de dos mil veinticuatro. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero, 110, fracción II y 126, fracción XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 5, fracción V, 10, fracciones XV y XXV, 11, fracciones XVI, XXI y XXVI del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral; 41, 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, se hace del conocimiento público el “**Acta Circunstanciada sobre la no interposición de medios de impugnación contra la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria 01 del Consejo Distrital 31, efectuada el nueve de febrero de dos mil veinticuatro**”, identificada con la clave alfanumérica AC/CD31/02/2024, suscrita por la C. Verónica Cuenca Cobos, Secretaria, del Consejo Distrital 31 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.- DOY FE.

**LA NOTIFICADORA
SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 31**



MTRA. VERÓNICA CUENCA COBOS



Clave del Acto: Acta Circunstanciada sobre la no interposición de medios de impugnación contra la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria 01 del Consejo Distrital 31

RAZÓN DE FIJACIÓN. Ciudad de México, catorce de febrero de dos mil veinticuatro. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero, 110, fracción II y 126, fracción XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 5, fracción V, 10, fracciones XV y XXV, 11, fracciones XVI, XXI y XXV del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral; 41, 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, **se da razón** que siendo las **veinticuatro horas con cinco minutos** del día en que se actúa, quedó fijada, en los estrados de este Consejo Distrital, copia autorizada del **“Acta Circunstanciada sobre la no interposición de medios de impugnación contra la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria 01 del Consejo Distrital 31, efectuada el nueve de febrero de dos mil veinticuatro (AC/CD31/02/2024)”**, por un plazo de cuatro días, contados a partir del día siguiente de su publicación.- **CONSTE.** -----

**LA NOTIFICADORA
SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 31**



MTRA. VERÓNICA CUENCA COBOS